

Datos Generales

Gaceta N°:	16619
Fecha de la Gaceta:	05/06/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	126
Fecha de la Norma:	28/05/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE DEROGAN VARIOS ARTICULOS DEL DECRETO LEY N° 20 DE 16 DE JULIO DE 1959.
Comentario:	Esta Norma dispone la derogación de varios de los artículos del Decreto Ley N° 20 de 16 de julio de 1959, por el cual se establece la contribución de mejoras por valorización, se regula su recaudación y administración, y se crea el Departamento de Valorización. TEMAS RELACIONADOS: DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, RECAUDACIONES, CONTRIBUCION, DEPARTAMENTO DE VALORIZACION.

Temas Relacionados

CONTRIBUCION
DECRETO DE GABINETE
DEPARTAMENTO DE VALORIZACION
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
RECAUDACIONES

Referencias

DECRETO DE GABINETE 126						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 126						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	94	04/10/1973	17456	22/10/1973	DEROGADO POR	Esta norma fue derogada en todas sus partes por medio de la Ley N° 94 de 4 de octubre de 1973.

DECRETO DE GABINETE 126**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	20	16/07/1959	13914	24/08/1959	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete derogó los Artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Decreto Ley número 20 de 16 de julio de 1959.

Jurisprudencia Constitucional
